ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

RESOLUCION Nº 0542 DE 2024
(3 DE JULIO)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº SASI-001-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL DISTRITO DE RIOHACHA, representado legalmente para el efecto por **GENARO DAVID REDONDO CHOLES**, en su condición de Alcalde Distrital, y en tal virtud, representante legal de la entidad, para los presentes efectos, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Riohacha, en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades previstas en su plan de acción, inició un proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa Presencial bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1510 del 2013 –compilado por el Decreto 1082 del 2015, se publicaron los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-001 del 2024, de objeto: **ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL DE PERMANENCIA DENOMINADA, LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.2 HAMBRE CERO, FASE 2 VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE**

Que mediante acto administrativo, Resolución Nº 0-495 del 19 de junio del 2024, la administración Distrital dispuso la apertura del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa presencial No. SASI-001 del 2024, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y demás normas complementarias, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista

Que en el acto de apertura del proceso se estableció como fecha máxima para presentar las respectivas propuestas, el día 26 de junio del 2024 a las 10:30 a: m., a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Que en el acta de cierre que genera la plataforma se dejó constancia que fueron presentadas las propuestas relacionadas a continuación:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	7 días de tiempo transcurrido *(26/06/2024 8:03:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**SOÑANDO** COLOMBIA, Riohacha Número de documento 825001608
2	7 días de tiempo transcurrido *(26/06/2024 9:35:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024** COLOMBIA, Riohacha Número de documento 0

Que se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, análisis, estudio y selección de las propuestas en sus respectivos tiempos, de acuerdo con lo contenido en

los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que mediante Resolución Nº 0-524 del 26 de junio del 2024, se conformó el COMITÉ EVALUADOR del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 001 del 2024, ordenándose su integración por los funcionarios y contratista:

1. *Doctor **JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ,** Secretario Encargado de Educación Distrital, quien evaluará la parte técnica.*
2. *Doctor **ANTONIO JOSE HERNANDEZ ISSA,** Director de Contratación Distrital, quien evaluará la parte jurídica.*
3. *Doctora **NAIROBYS ELENA RESTREPO CONTRERAS,** Profesional de Presupuesto de la Secretaría de Educación Distrital, quien evaluará la parte Financiera y Económica.*

Que a fecha 27 de junio del 2024 el Comité Evaluador presentó informe preliminar de evaluación del proceso, publicado al Secop II en la misma fecha, con las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Ítem	Proponente	Requisito		
		Indicador Jurídico	Indicador Técnico	Indicador Financiero y Organizacionales Habilitantes
1	CONSORCIO PAE RIOHACHA 2024	No Hábil	No Hábil	Hábil
2	FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	Hábil	No Hábil	Hábil

RECOMENDACIONES

*Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº001 –2024 recomiendan: Al no cumplir los oferentes con los requisitos jurídico, financieros y técnicos exigidos, se recomienda que la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº 001–2024**, cuyo objeto es contratar la **ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL DE PERMANENCIA DENOMINADA, LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.2 HAMBRE CERO, FASE 2 VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE**, sea declarada desierta.*

Que de acuerdo a las especificaciones realizadas en los pliegos de condiciones el informe de evaluación permaneció en la página de contratación pública por un periodo de tres (3) días hábiles para que los proponentes pudieran presentar las observaciones o subsanaciones que consideraran pertinentes; durante el término de traslado concedido a los oferentes formularon subsanaciones y observaciones al informe preliminar por parte de los oferentes: CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024, y FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA respectivamente.

Que se dio paso a la verificación del contenido de las subsanaciones y observaciones aportadas por los oferentes en mención, como consta en el pronunciamiento emitido por el comité evaluador, en el que se hizo análisis de la información allegada, generándose con ello pronunciamiento e informe final de evaluación en fecha 02 de julio de 2024, con los siguientes resultados de verificación de componentes por oferentes:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1– CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024

Documentos Jurídicos a Verificar	*Proponente No. 1: CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024*		
	Cumple	*No Cumple*	*Observación*
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	*X*		*Cumple Documento suscrito por el representante legal del consorcio.*
Conformación del Consorcio – Formato No. 5	*X*		

Fotocopia del documento del representante del Consorcio	*X*		*Cumple*
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*X*		*Expedida el 14/06/2024 Vigencia desde el 26/06/2024 hasta el 26/10/2024 Valor asegurado: 15% del Ppto. Oficial.* *Aclarado en el término de traslado*
Pacto probidad – Formato No. 9	*X*		*Documento suscrito por el representante legal del consorcio.*
Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	*X*		*Documento suscrito por el representante legal del consorcio.*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- del representante de la unión temporal.	*X*		*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales del representante del consorcio, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	*X*		*No se encuentra reportado como responsable fiscal.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante del consorcio, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	*X*		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante del consorcio, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	*X*		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.*

VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024

Documentos Jurídicos a Verificar	*FUNDACIÓN ABRAZOS DE AMOR Y ESPERANZA NIT 900559234-1 Rep. Legal: VICENTE SEGUNDO MUZA MENDEZ C.C. No. 12634475 de Cienaga Participación 60%*	*LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS NIT 900653740-9 Rep. Legal: WILL BAYRON HERRERA ZAPATA C.C. No. 98579746 de Bello. Participación 40%*
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces	*Cumple Expedido el 13/06/2024 Renovado el 14 de febrero de 2024 Acredita el objeto social. Sin limitaciones para contratar.*	*Cumple Expedido el 29/05/2024 Renovado el 1° de abril de 2024 Acredita el objeto social. Sin limitaciones para contratar.*
Fotocopia del documento del representante legal	*Cumple*	*Cumple*
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*Expedido el 25/06/2024 Recibo No. S000564861 Renovado el 16/02/2024 Microempresa*	*Expedido el: 29/05/2024 Recibo No. 0026653838 Renovado el 29/04/2024 Pequeña Empresa*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*Cumple Documento suscrito por el representante legal*	*Cumple Documento suscrito por el revisor fiscal.*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde se evidencie el código relacionado con las actividades conexas, salvo que el proponente no esté obligado a inscribirse, caso en el cual lo debe expresar y acreditar en su propuesta.	*Cumple Aclarado en el término de traslado*	*Cumple Acredita el código CIIU: 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. Verificado por la Entidad.*	*No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. Verificado por la Entidad.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal. Verificado por la Entidad.*	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica ni el representante legal. Verificado por la Entidad.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado por la Entidad.*	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado por la Entidad.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad.*	*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad.*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad. No reporta multas ni sanciones.*	*Cumple: Verificado por la entidad. No reporta multas ni sanciones.*

1.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024, CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.*

1.2. VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 1 - CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024

1.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

1.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO*
Solicitud de anticipo	*El oferente realizó solicitud de anticipo al 50 % del valor del contrato. Solicitado en el término de traslado*

1.2.3. *Conclusión de la verificación financiera*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024, CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financieramente.*

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1 - CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 8	*Cumple*
Código clasificador internacional	*Cumple, información verificada en el RUP. Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Formato No. 6 – Experiencia	*Cumple.*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*No Cumple Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Equipo mínimo de trabajo	*No Cumple Verificar cuadro 1 del informe de evaluación*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus descripciones mínimas, y soportes fotográficos, para efectos de definir la calidad y su cumplimiento con los estándares mínimos requeridos.	*Cumple Subsanado en el término de traslado*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos. Y en esta descripción, referenciar las marcas de los elementos ofrecidos. En el evento de que no aplique deberá señalarlo y justificarlo.	*Cumple Subsanado en el término de traslado*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: • *Para acreditación de ser fabricante: En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matrícula mercantil.* • *Para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* • *Para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el distribuidor mayorista.*	*Cumple El proponente aporta certificación expedida por el distribuidor mayorista y se constata en el RUES que el mismo tiene como actividad económica **4631-** Comercio al por mayor de productos alimenticios.*
El Oferente deberá acreditar un inmueble habilitado como centro logístico de acopio y despacho, para lo cual deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal en la que conste que cuenta con la disponibilidad de un inmueble en el Distrito de Riohacha para la ejecución del contrato; si es propio, deberá allegar el certificado	*Cumple Subsanado en el término de traslado*

de libertad y tradición donde conste tal situación. En caso de que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberán allegarse junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble, el contrato de arrendamiento, o carta de intención de arrendamiento, en el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato. El inmueble con que se pretenda acreditar el presente requisito deberá contar con certificado, acta o documento que haga sus veces, de inspección sanitaria expedida por la Secretaria de Salud respectiva, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y comprometerse en forma expresa el oferente a que mantendrá vigente dicha inspección hasta la fecha de terminación del contrato.	
Garantía De Reposición De Insumos Alimenticios	*Cumple* *Documento suscrito por el representante legal del consorcio*
El proponente deberá contar con domicilio, sucursal o establecimiento de comercio en el Distrito de Riohacha, el o la cual debe encontrarse debidamente registrada en la Cámara de Comercio y estar vigente al momento del cierre del proceso. El comité evaluador realizara las respectivas verificaciones a la información aportada por el proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, cualquier integrante podrá acreditar el requisito.	*Cumple* *El consorciado Fundación abrazo de amor y Esperanza cuenta con domicilio en la ciudad de Riohacha.*
Vehículos requeridos	*Cumple* *Ver cuadro No. 2*
Cartas de intención de los vehículos	*Cumple*
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	*Cumple*

Cuadro No. 1

Lote único

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Coordinador del contrato	*YULIMEY ZABALETA DIAZ C.C. No. 55.314.123 de Barranquilla.*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		*X*		
Hoja de vida		*X*		
Cedula de ciudadanía		*X*		
Diploma y/o acta de grado		*X*		
Tarjeta profesional.		*N/A*		
Profesional titulado en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines o ingeniería industrial.		*X*		*Administradora de Comercio Internacional de la Universidad Popular del Cesar.*
Postgrado en logística y cadena de suministro y estudios formales o no formales en operaciones logísticas.			*X*	*Especialista en Logística de la Universidad de Magdalena, sin embargo, no se evidencia el componente de cadena de suministro; aunado a eso, tampoco se aporta el estudio formal o no formal en operaciones logísticas.*
Experiencia general superior a cinco (5) años.		*X*		*15 años de experiencia general, se graduó el 11 de diciembre de 2008.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar dos (2) experiencias como director o coordinador de proyectos cuyo objeto o actividades consistan en suministro de paquetes alimentarios			*x*	***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** 1. *Prestó sus servicios como Coordinador de Proyectos a la Fundacion Guajira Naciente en el contrato 766 de 2023 suscrito con la Gobernacion de la Guajira de objeto: Suministro de la canasta alimentaria para atender el programa de alimentación escolar durante el receso escolar en los 12 municipios no certificados del departamento de la guajira vigencia 2.023, de acuerdo con las resoluciones no. 363 de 2022 y 216 de 2023, desde el 22 de diciembre de 2023 hasta el 31 de dicimebre de 2023.* 2. *Prestó sus servicios como Coordinador de Proyectos a la Fundacion Guajira Naciente en el contrato RE-355-2023 suscrito con el distrito de Riohacha de objeto: Suministro de una canasta de alimentos equivalente al complemento alimentario que se suministra en el pae, para la preparación y consumo en casa en el marco de la declaratoria de situación de desastre de carácter nacional - línea de intervención 1.2 hambre cero.*
RESULTADO:		*El profesional no acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El coordinador cumple con la experiencia general y/o especifica exigida.*		

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI-001-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ROL Y PERSONA OFRECIDA		Indicación de factores de cumplimiento		
Nutricionista #1	ROSANA LEONOR SAENZ BRUJES C.C. No. 40.941.296 de Riohacha	Cumple	No Cumple	Folio/Observación
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		X		
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma y/o acta de grado		X		
Rethus		X		Verificado por la entidad.
Tarjeta profesional.		X		
Profesional en nutrición		X		Nutricionista Dietista de la Universidad de Pamplona
Acreditar el manejo de la lengua wayúu,			X	
Experiencia general superior a cinco (5) años.		X		16 años de experiencia general, se graduó el 28 de marzo de 2008
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos de seguridad alimentaria o nutrición, debiendo al menos uno (1) de ellos tener como población objetivo menores de 5 años.		X		EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA: 1. Presto sus servicios profesionales a la Gobernacion de la Guajira en el contrato de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA 2022,desde el 1° de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022 donde el profesional realizo funciones de: • Realizar verificación del cumplimiento de los aspectos nutricionales, brindar asistencia técnica para su ajuste y generar aprobación de los ciclos de menús presentados por los Operadores PAE en el marco del Plan alimentario Indígena Propio para la vigencia 2023. 2. Presto sus servicios profesionales a las Naciones Unidas en el marco del programa mundia de alimentos, expresamente en el proyecto "MUJERES WAYUU EMPODERADAS Y PROMOVIENDO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL D SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES, desde el 13 de julio de 2011 hasta el 31 de enero de 2012. 3. Presto sus servicios profesionales a la Corpogreso en el contrato de objeto: "Consultor Salud para realizar la gestión, organización, enlace técnico del programa y la implementación del componente complementario del Programa Nacional para la prevención y reducción de la anemia nutricional en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad", desde el 08 de abril de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014.
RESULTADO:		El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. El profesional cumple con la experiencia especifica exigida.		

ROL Y PERSONA OFRECIDA		Indicación de factores de cumplimiento		
Nutricionista #2	DAILETH DAYANA ZEQUEIRA BARROS C.C. No. 1.118.848.897 de Riohacha	Cumple	No Cumple	Folio/Observación
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		X		
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		

Diploma y/o acta de grado	X		
Rethus	X		*Verificado por la entidad.*
Tarjeta profesional.	X		
Profesional en nutrición	X		*Nutricionista Dietista de la Universidad Metropolitana.*
Acreditar el manejo de la lengua wayúu,		X	
Experiencia general superior a cinco (5) años.	X		*8 años de experiencia general, se graduó el 31 de julio de 2015*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			*EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos de seguridad alimentaria o nutrición, debiendo al menos uno (1) de ellos tener como población objetivo menores de 5 años.	X		1. *Presto sus servicios como Nutricionista Diestista a la Camara Junior Internacional Wayma Colombia en contrato 088 de 2019 suscrito con el ICBF de objeto: ""Prestar el servicio de atención, educación inicial, cuidado y nutrición a mujeres gestantes, niñas y niños menores de seis (6) meses lactantes, niños y niñas en primera infancia en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad, a través de la modalidad propia e intercultural que permita promover la garantía de derechos, la participación y el desarrollo integral de la primera infancia de comunidades étnicas y rurales respondiendo a las caracteristicas de sus territorios de conformidad con el manual operativo y las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la politica de estado para el desarrollo de la primera infancia de cero a siempre", desde el 08 de marzo de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.* 2. *Presto sus servicios como Nutricionista Diestista a la Camara Junior Internacional Wayma Colombia en contrato 142 de 2020 suscrito con el ICBF de objeto: ""Prestar el servicio de atención, educación inicial, cuidado y nutrición a mujeres gestantes, niñas y niños menores de seis (6) meses lactantes, niños y niñas en primera infancia en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad, a través de la modalidad propia e intercultural que permita promover la garantía de derechos, la participación y el desarrollo integral de la primera infancia de comunidades étnicas y rurales respondiendo a las caracteristicas de sus territorios de conformidad con el manual operativo y las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la politica de estado para el desarrollo de la primera infancia de cero a siempre", desde el 1° de abril de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.* 3.
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia especifica exigida.*		

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Nutricionista #3	*ATHENAS VANESSA URDANETA GUTIÉRREZ C.C. No. 1124501346 de Uribia*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		X		
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma y/o acta de grado		X		
Rethus		X		*Verificado por la entidad.*
Tarjeta profesional.		X		
Profesional en nutrición		X		*Nutricionista Dietista de la Universidad Metropolitana*
Acreditar el manejo de la lengua wayúu,		X		*Según consta en certificación expedida por director de asuntos indígenas del distrito especial, turistico y cultural de Riohacha.*
Experiencia general superior a cinco (5) años.		X		*8 años de experiencia general, se graduó el 31 de julio de 2015*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				*EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos de seguridad alimentaria o nutrición, debiendo al menos uno		X		1. *Presto sus servicios como Nutricionista a la Union Temporal Dejando Huellas, en el contrato suscrito*

(1) de ellos tener como población objetivo menores de 5 años.			*con el ICBF, de objeto: "Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional.".* *2. Presto sus servicios como Nutricionista a la entidad Baylor College of Medicine Childeren Foudation Columbia, en el proyecto Centro de Recuperacio Nutricional del Municipio de Manaure, desde el 27 de febrero de 2020 hasta el 17 de marzo de 2022.*
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia específica exigida.*		

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Trabajadora social #1	*BENICIA MARIA URIANA URIANA C.C. No. 40.933.028 de Riohacha.*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		*X*		
Hoja de vida		*X*		
Cedula de ciudadanía		*X*		
Diploma y/o acta de grado		*X*		
Tarjeta Profesional.		*X*		
Profesional en trabajo social		*X*		*Trabajadora Social de la Universidad de la Guajira*
Acredita el manejo de la lengua wayúu, para ello, adjuntó la certificación en la que se acredite el manejo de la lengua, otorgado por la secretaría de asuntos indígenas del respectivo Municipio o la autoridad tradicional, en ambos casos indicando claramente que maneja la lengua. Dicha certificación debe registrar como fecha de expedición no superior a sesenta (60) días antes del cierre del proceso de selección.		*X*		*Según consta en certificación expedida por director de asuntos indígenas del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.*
Experiencia general superior a cinco (5) años.		*X*		*17 años de experiencia general, se graduó el 14 de julio de 2006*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos en acompañamiento a proyectos sociales.		*X*		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** *1. Presto sus servicios como Asesora Psicosocial a la Coorporacion Agritec del Caribe en la ejecucion del "Programa Integral en Generacion de Ingresos a la Poblacion en Situacion de Desplazamiento en el Municipio de Riohacha – La Guajira, desde el 15 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.* *2. Presto sus servicios como Profesionales como Agente Socializador a la Fundacion Servir a la Mujer, dentro del contrato 001 de 2012 cuyo objeto es: "Implementacion de unidades productivas comunitarias sostenibles de alimentos de autoconsumo, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en la poblacion vulnerable wayuu del resguardo de la alta y media Guajira del Municipio de Manaure – La Guajira, desde enero de 2013 hasta junio de 2013.*
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia específica exigida.*			

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Trabajadora social #2	*LEYDA JOSEFINA PALMAR IGUARAN C.C. No. 56.090.297 de Uribia*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		*X*		
Hoja de vida		*X*		

Cedula de ciudadanía	X		
Diploma y/o acta de grado	X		
Tarjeta Profesional.	X		
Profesional en trabajo social	X		*Trabajadora Social de la Universidad de la Guajira*
Acredita el manejo de la lengua wayúu, para ello, adjuntó la certificación en la que se acredite el manejo de la lengua, otorgado por la secretaría de asuntos indígenas del respectivo Municipio o la autoridad tradicional, en ambos casos indicando claramente que maneja la lengua. Dicha certificación debe registrar como fecha de expedición no superior a sesenta (60) días antes del cierre del proceso de selección.		X	
Experiencia general superior a cinco (5) años.	X		*9 años de experiencia general, se graduó el 30 de abril de 2015*
EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos en acompañamiento a proyectos sociales.	X		*EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:* 1. *Presto sus servicios profesionales a la Fundacion Fundestar, en el contrato de objeto "Prestar sus servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL, para la ejecución del programa de Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, dentro del marco de los contratos suscritos entre la Fundación para el Fomento, Desarrollo y Bienestar de la Comunidad FUNDESTAR el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F)", con una duracion de 5 meses, y donde desarrollo actividades de:* • *Realizar caracterización de las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad. Identificar factores protectores y de riesgo de las familias de las niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad.* 2. *Presto sus servicios como trabajadora social la UT Suchouin Wayuu, dentro del programa de cero a siempre "modalidad propia", desde el 1° de marzo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.* 3. *Presto sus servicios como Trabajadora Social la Fundacion Guajira Naciente, en el programa de Cero a Siempre modalidad familiar en apoyo al diseño y aplicación de evaluacion de desarrollo de los niños y niñas, desde el 15 de febrero hasta el 31 de mayo.*
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia especifica exigida.*		

Nota: *Se deja constancia que sólo se relacionó aquellas experiencias que se encontraban dentro de las solicitadas en el perfil, no tomando en consideración otras aportadas por el oferente, pero que se estima no responden a las exigencias de los términos de referencia.*

Nota: *Para todos los efectos las hojas de vida pueden ser consultadas dentro del correspondiente proceso abierto en la página de secop II.*

CUADRO No. 2. VEHÍCULOS OFRECIDOS

ÍTEM	*TIPO DE VEHÍCULO*	*PLACA*	*MODELO*	*CLASE*	*Nº T.P.*	*SOAT*		*Tecnomecánica*	*PROPIETARIO*
						Desde	*Hasta*		
						Día/Mes/Año	*Día/Mes/Año*		
1	*FURGÓN*	*WON 646*	*2020*	*Camión*	*10019864451*	*19/12/2023*	*18/12/2024*	*29/01/2024*	*DAIRO DE JESÚS QUIROZ ARRIETA*
2	*FURGÓN*	*WON 662*	*2022*	*Camión*	*10026759832*	*04/09/2023*	*04/08/2024*	*No aplica*	*DAIRO DE JESÚS QUIROZ ARRIETA*
3	*FURGÓN*	*WON 651*	*2021*	*Camión*	*10022005821 2*	*23/02/2023*	*22/02/2025*	*20/01/2024*	*DAIRO DE JESÚS QUIROZ ARRIETA*

El oferente ***CONSORCIO PAE RECESO RIOH 2024, NO CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado* ***NO HÁBIL*** *en este componente.*

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 2 – FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA

Documentos Jurídicos a Verificar	*Proponente No. 2: FUNDACION SONANDO POR UNA ESPERANZA NIT. 825001808-1*		
	Cumple	*No Cumple*	*Observación*
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	X		*Documento suscrito por la representante legal.*
Certificado de existencia y representación legal	X		*Expedido el 13/06/2024 Recibo No. S000562819 Acredita el objeto social. Sin limitaciones para contratar.*
Fotocopia del documento del representante legal	X		
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	X		*Expedido el 05/06/2024 Recibo No. S000561425 Renovado el 30/05/2024*
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		*Expedido el 21/06/2024 Vigencia desde el 26/06/2024 hasta el 26/09/2024 Valor asegurado: 15% del Ppto. Oficial. Firmada por el tomador.*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	X		*Documento suscrito por el revisor fiscal*
Pacto probidad – Formato No. 9	X		*Documento suscrito por el representante legal.*
Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	X		*Documento suscrito por el representante legal.*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde se evidencie el código relacionado con las actividades conexas, salvo que el proponente no esté obligado a inscribirse, caso en el cual lo debe expresar y acreditar en su propuesta.	X		*Actividad principal : 9499- Actividades de otras asociaciones n.c.p. Actividad secundaria :8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. Otras actividades : 5629 - Actividades de otros servicios de comidas. Otras actividades : 4771 -Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		*No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	X		*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado por la Entidad.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad.*		
MIPYMES	*Mediana empresa*		

2.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.*

2.2. VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE No. 2 - FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA

2.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

2.2.2. *VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA
Formato No. 11 – Propuesta Económica	*SOBRE ENCRIPTADO*
Solicitud de anticipo	*El oferente presentó solicitud de anticipo correspondiente al 50%.*

2.2.3. *Conclusión de la verificación financiera*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financieramente.*

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 2 - FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA

VERIFICACIÓN TÉCNICA	FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 8	*Cumple*
Código clasificador internacional	*Cumple, información verificada en el RUP. Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Formato No. 6 – Experiencia	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*Cumple* *Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.*
Equipo mínimo de trabajo	*Cumple* *Subsanado en el término de traslado*
El oferente debe anexar con su oferta un catálogo de los bienes a entregar, con sus descripciones mínimas, y soportes fotográficos, para efectos de definir la calidad y su cumplimiento con los estándares mínimos requeridos.	*Cumple*
El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos. Y en esta descripción, referenciar las marcas de los elementos ofrecidos. En el evento de que no aplique deberá señalarlo y justificarlo.	*Cumple*
El proponente deberá ser fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista de los elementos a entregar. Para acreditar lo anterior, el oferente deberá aportar: • *Para acreditación de ser fabricante: En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal en el que se señale la condición de ser fabricante y en caso de ser persona natural, dicha inclusión debe aparecer expresa en el certificado de matrícula mercantil.* • *Para ser distribuidor autorizado por el fabricante: certificación expedida por el fabricante* • *Para ser distribuidor autorizado por el distribuidor mayorista: certificación expedida por el distribuidor mayorista.*	*Cumple* *El proponente aporta certificación expedida por el distribuidor mayorista y se constata en el RUES que el mismo tiene como actividad económica **4631**- Comercio al por mayor de productos alimenticios.*
El Oferente deberá acreditar un inmueble habilitado como centro logístico de acopio y despacho, para lo cual deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal en la que conste que cuenta con la disponibilidad de un inmueble en el Distrito de Riohacha para la ejecución del contrato; si es propio, deberá allegar el certificado de libertad y tradición donde conste tal situación. En caso de que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberán allegarse junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble, el contrato de arrendamiento, o carta de intención de arrendamiento, en el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato. El inmueble con que se pretenda acreditar el presente requisito deberá contar con certificado, acta o documento que haga sus veces, de inspección sanitaria expedida por la Secretaria de Salud respectiva, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y comprometerse en forma expresa el oferente a que mantendrá vigente dicha inspección hasta la fecha de terminación del contrato.	*Cumple* *El inmueble presentada cumple con el requisito de inspección sanitaria y se allegan compromisos de las partes para garantizar la vigencia de este durante la ejecución del contrato.*
Garantía De Reposición De Insumos Alimenticios	*Cumple* *Documento suscrito por el representante legal*
El proponente deberá contar con domicilio, sucursal o establecimiento de comercio en el Distrito de Riohacha, el o la cual debe encontrarse debidamente registrada en la Cámara de Comercio y estar vigente al momento del cierre del proceso. El comité evaluador realizara las respectivas verificaciones a la información aportada por el	*Cumple* *La cámara de comercio del oferente registra como dirección del domicilio principal la CL 17 NO. 12A-14 en el Distrito de Riohacha*

proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, cualquier integrante podrá acreditar el requisito.	
Vehículos requeridos	*Cumple* *Ver cuadro No. 2*
Cartas de intención de los vehículos	*Cumple*
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	*Cumple*

Cuadro No. 1

Lote único

ROL Y PERSONA OFRECIDA		*Indicación de factores de cumplimiento*		
[redacted]		*Cumple*	*No Cumple*	*Folio/Observación*
Documentación requerida y aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		X		
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma y/o acta de grado		X		
Tarjeta profesional		X		
Profesional titulado en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines o ingeniería industrial.		X		*Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD*
Postgrado en logística y cadena de suministro y estudios formales o no formales en operaciones logísticas.		X		*Especialista en Logística y Cadena de Suministro de la Universidad Libre y realizó curso virtual de operaciones logísticas en el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar*
Experiencia general superior a cinco (5) años.		X		*7 años de experiencia general, se graduó el 08 de abril de 2017.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar dos (2) experiencias como director o coordinador de proyectos cuyo objeto o actividades consistan en suministro de paquetes alimentarios		X		*EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:* 1. *Prestó sus servicios como Coordinador Logistico para la Fundacion Corporation Iniciativa Social en contrato cuyo objeto consitia en Suministro De Paquete De Alimentos Para Preparar En Casa Para Entrega A Familias Vulnerables Con Presencia De Adultos Mayores Del Municipio De Maicao, Como Apoyo Social Al Cumplimiento De Las Medidas De Aislamiento Selectivo Por El Covid-19, desde el 15 de junio de 2021 hasta el 25 de junio de 2021.* 2. *Prestó sus servicios como Coordinador Logistico para la Fundacion Corporation Iniciativa Social en contrato cuyo objeto consitia en Suministro De Paquetes Alimentarios Y Enseres Para Entrega A Poblacion Vulnerable Como Apoyo Al Cumplimiento De Las Medidas De Aislamiento Por El Covid-19 En El Departamento De La Guajira, desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de junio de 2020..*
RESULTADO:		*El coordinador acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El coordinador cumple con la experiencia general y/o específica exigida.*		

ROL Y PERSONA OFRECIDA		*Indicación de factores de cumplimiento*		
Nutricionista #1	*ANGELA VANESSA HERNÁNDEZ SUAREZ C.C. No 1 124 018 507 expedida en Maicao*	*Cumple*	*No Cumple*	*Folio/Observación*
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		X		
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma y/o acta de grado		X		

Tarjeta profesional	X		
Rethus	X		
Profesional en nutrición	X		*Nutricionista Dietista de la Universidad Metropolitana de Barranquilla- Colombia.*
Acredita el manejo de la lengua wayúu.	X		*Certificación dada por Autoridad Tradicional De La Comunidad KASIRRUMAI (SIERRA MAESTRA), Del Municipio De Uribia donde se acredita el manejo de la lengua wayuunaiki, expedida el 01/06/2024.*
Experiencia general superior a cinco (5) años.	X		*13 años de experiencia general, se graduó el 28 de enero de 2011.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos de seguridad alimentaria o nutrición, debiendo al menos uno (1) de ellos tener como población objetivo menores de 5 años.	X		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** 1. *Prestó sus serivicios en su condicion de nutricionista para ejecutar actividades, procedimientos e intervenciones del plan de salud publica de intervenciones colectivas- seguridad nutricional. pic- dimension alimentaria y nutricional para la INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA "I.P.S.I. SUMUYWAJAT" desde el 03 de octubre de 2022 al 03 de diciembre de 2022.* 2. *Prestó sus servicios profesionales como apoyo a la implementacion y monitoreo de la dimension seguridad alimentaria del plan territorial de salud del municipio de uribia desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.* 3. *Presto sus servicios como NUTRICIONISTA Y DIETISTA dentro del programa de cero a siempre "Modalidad Propia" mediante la orden de prestación de servicio, en el Municipio de Uribia-la Guajira desde el dia 22 de Mayo hasta el 31 de Agosto del año 2017. El programa de cero a siempre "Modalidad Propia" es dirigido a la primera infancia, como poblacion principal, según certificación expedida por la Fundación SUPULA ANAIN WAYUU.*
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia especifica exigida.*		

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Nutricionista #2	*LINA MARCELA SIERRA CARDENAS C.C. No. 1.140.862.948 expedida en Barranquilla*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		X		
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma y/o acta de grado		X		
Tarjeta profesional		X		
Rethus		X		
Profesional en nutrición		X		*Nutricionista Dietista de la Universidad Metropolitana de Barranquilla- Colombia.*
Acredita el manejo de la lengua wayúu.			X	
Experiencia general superior a cinco (5) años.		X		*13 años de experiencia general, se graduó el 28 de enero de 2011.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos de seguridad alimentaria o nutrición, debiendo al menos uno (1) de ellos tener como población objetivo menores de 5 años.		X		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** 1. *Prestó sus serivicios para la ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA, desempeñándose como NUTRICIONISTA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA desde 01 de marzo del año 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2022.* 2. *Prestó sus servicios profesionales en las acciones de gestion en salud publica para la dimesion seguridad alimentaria y nutricional y su componente disponibilidad y acceso a alimentos en el municipio de uribia para la vigencia 2023, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 01 de mayo de 2023, según certificación expedida por la subsecretaria de talento humano del municipio de uribia.* 3. *Presto sus servicios como PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN desde el 5 de julio del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022, por medio del contrato de prestación de servicios en desarrollo*

			del contrato de aportes No. 44002272022 suscrito entre el I.C.B.F. y la Fundación Equidad y Emprendimiento "FUNEQ", para la implementación del programa de atención integral a la primera infancia "de cero a siempre en práctica de la modalidad propia e intercultural, según certificacion suscrita por la Fundacion Equidad y Emprendimiento.
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia específica exigida.*		

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Nutricionista #2	*DANNA MARCELA MEJÍA GUARDIOLA C.C. No. 1.118.855.111 expedida en Riohacha*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		X		
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma y/o acta de grado		X		
Tarjeta profesional		X		
Rethus		X		
Profesional en nutrición		X		*Nutricionista Dietista de la Universidad Metropolitana de Barranquilla- Colombia.*
Acredita el manejo de la lengua wayúu.			X	
Experiencia general superior a cinco (5) años.		X		*6 años de experiencia general, se graduó el 28 de enero de 2018.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Experiencia especifica como profesional en al menos dos (2) proyectos de seguridad alimentaria o nutrición, debiendo al menos uno (1) de ellos tener como población objetivo menores de 5 años.		X		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** 1. *Prestó sus servicios en el cargo de NUTRICIONISTA desde el 01 de enero de 2022 hasta 15 de diciembre de 2023 en proyectos de Primera Infancia-Municipio de Uribia, Servicios y Suministro de Kit de Recuperación nutricional en las familias del resguardo de la alta y media Guajira-Municipio de Uribia, según certificacion suscrita por LA FUNDACION SUPULA ANAIN WAYUU.* 2. *Prestó sus servicios profesionales en el cargo de PROFESIONAL EN SALUD O NUTRICION PERFIL 1, vinculado(a) por contrato de prestación de servicios de manera independiente en el marco de la ejecución del contrato 44002222023 vigencia 2023 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la FUNDACION PROYECTO VIDA-MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE NAZARETH desde el 13 de marzo de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.* 3. *Prestó sus Servicios Profesionales Como Enlace De Seguimiento De Ejecución Técnico Para La Implementación Del Esquema De Supervisión En La Regional, Apoyando Las Acciones De Verificación De Las Condiciones De Calidad Y Las Demás Que Se Deriven Para El Seguimiento, Prevención , Vigilancia Y Control De Los Contratos De Aporte Suscritos Para La Atención A La Primera Infancia Del Icbf desde el 15 de enero de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021.* 4. *Prestó sus servicios el cargo de NUTRICIONISTA DIETISTA en el proyecto de modalidad propia e intercultural de la primera infancia desde el 27 de febrero 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023 ejerciendo las siguientes funciones:* - *Emprender acciones en el marco de la atención integral, la promoción para la adopción de hábitos alimentarios y prácticas de vida saludables en el cual se deben movilizar los aprendizajes y vivencias intencionadas y que a través de la articulación entre la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional (IEC) en SAN y los resultados del proceso de caracterización, se afiancen las habilidades de la población que puedan llegar a determinar la selección de una*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI-001-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

			alimentación adecuada.
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia específica exigida.*		

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Trabajadora social #1	*BIANDRA JOSÉ SUAREZ GAMEZ C.C. No. 1.118.838.897 expedida en Riohacha*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		*X*		
Hoja de vida		*X*		
Cedula de ciudadanía		*X*		
Diploma y/o acta de grado		*X*		
Tarjeta profesional		*X*		
Profesional en trabajo social		*X*		*Trabajadora social de la Universidad de la Guajira*
Acredita el manejo de la lengua wayúu.			*X*	
Experiencia general superior a cinco (5) años.		*X*		*10 años de experiencia general, se graduó el 28 febrero de 2014.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Experiencia específica como profesional en al menos dos (2) proyectos en acompañamiento a proyectos sociales.		*X*		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** *3. Prestó sus servicios a la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA en el el cargo de Apoyo Psicosocial, en la Estrategia "De Cero a Siempre", de la Modalidad: "Desarrollo Infantil en Medio Familiar", del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, en zona rural, del Municipio de Riohacha, a través de los siguientes Contratos a Término Fijo:* *- Contrato 439, desde el 01/09/2016 hasta el 31/10/2016* *- Contrato 476, desde el 01/11/2016 hasta el 15/12/2016* *4. Prestó sus serivicios como Trabajora Social en el programa CDI modalidad familiar desde el 10 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2014.*
RESULTADO:	*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia específica exigida.*			

ROL Y PERSONA OFRECIDA		***Indicación de factores de cumplimiento***		
Trabajadora social #2	*NEIDEZ VELASQUEZ AGUILAR C.C. No. 40.850.645 expedida en Uribia*	***Cumple***	***No Cumple***	***Folio/Observación***
Requisitos exigidos y Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Carta de intención debidamente firmada		*X*		
Hoja de vida		*X*		
Cedula de ciudadanía		*X*		
Diploma y/o acta de grado		*X*		
Tarjeta profesional		*X*		
Profesional en trabajo social		*X*		*Trabajadora social de la Universidad de la Guajira*
Acredita el manejo de la lengua wayúu.		*X*		*Certificación dada por Autoridad Tradicional De La Comunidad KASIRRUMAI (SIERRA MAESTRA), Del Municipio De Uribia donde se acredita el manejo de la lengua wayuunaiki, expedida el 01/06/2024.*
Experiencia general superior a cinco (5) años.		*X*		*10 años de experiencia general, se graduó el 28 febrero de 2014.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Experiencia específica como profesional en al menos dos (2) proyectos en acompañamiento a proyectos sociales.		*X*		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** *1. Prestó sus servicios como PROFESIONAL PSICOSOCIAL en el programa de MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES Y*

			RURALES DISPERSAS desde MARZO de 2023 hasta 31 de OCTUBRE 2023. 2. *Prestó sus serivicios como profesional en trabajo social por medio de un contrato de prestación para la Organización WAYUU TAWALAYUU, cumplimiento con las responsabilidades que le fueron asignadas en el marco del desarrollo integral de la primera infancia "Cero a siempre", en los servicios de la modalidad propia e intercultural.* **FECHA DE INICIO** **FECHA DE TERMINACION** 01/11/2018 30/11/2018 01/09/2018 31/10/2018 01/08/2018 30/08/2018 01/07/2018 31/07/2018 01/05/2018 30/05/2018 13/02/2018 30/04/2018 3. *Prestó sus serivicios como profesional en trabajo social para la Union Temporal AIKALÉ ERAA TÜ PUKUA IPAKAT por medio de un contrato de prestación, cumplimiento con las responsabilidades que le fueron asignadas en el marco del desarrollo integral de la primera infancia "Cero a siempre", en los servicios de la modalidad propia e intercultural, desde* **FECHA DE INICIO** **FECHA DE TERMINACIÒN** 01/09/2019 15/10/2019 01/06/2019 30/08/2019 04/03/2019 31/05/2019
RESULTADO:			*El profesional acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *El profesional cumple con la experiencia específica exigida.*	

Nota: *Se deja constancia que sólo se relacionó aquellas experiencias que se encontraban dentro de las solicitadas en el perfil, no tomando en consideración otras aportadas por el oferente, pero que se estima no responden a las exigencias de los términos de referencia.*

Nota: *Para todos los efectos las hojas de vida pueden ser consultadas dentro del correspondiente proceso abierto en la página de secop II.*

CUADRO No. 2. VEHICULOS OFRECIDOS

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CLASE	N° T.P.	SOAT Desde Día/Mes/Año	SOAT Hasta Día/Mes/Año	Tecnomecánica	PROPIETARIO
1	*FURGON*	*WON 646*	*2020*	*Camión*	*10019864451*	*19/12/2023*	*18/12/2024*	*29/01/2024*	*DAIRO DE JESÚS QUIROZ ARRIETA*
2	*FURGON*	*WON 662*	*2022*	*Camión*	*10026759832*	*04/09/2023*	*04/08/2024*	*No aplica*	*DAIRO DE JESÚS QUIROZ ARRIETA*

Nota: *Se deja constancia que sólo se relacionaron aquellos vehículos sobre los cuales se presentaron los soportes correspondientes, dado que en el cuadro de relación de vehículos y la carta de intención de arrendamiento se relaciona un vehículo clase camión modelo 2021 pero dentro de los soportes adjuntados, no se evidencia ningún vehículo con estas descripciones.*

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

El oferente ***FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA, CUMPLE*** *con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado* ***HÁBIL*** *en este componente.*

Que por lo anterior se conceptuó finalmente que la oferta presentada por la **FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA** resultó hábil para participar en el presente proceso

de selección, ya que cumplió con todos los requisitos y se ajustó a lo exigido en los lineamientos de evaluación definidos en los pliegos de condiciones

Que por ello se recomendó en el informe final de evaluación:

> *Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°001 –2024 recomiendan: Al cumplir el oferente* ***FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA*** *con los requisitos jurídico, financieros y técnicos exigidos, se recomienda que la* ***SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 001–2024****, cuyo objeto es contratar la* ***ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL DE PERMANENCIA DENOMINADA, LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.2 HAMBRE CERO, FASE 2 VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE****, sea adjudicada a este oferente, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones.*

Que estima el ordenado del gasto que la verificación se hizo de acuerdo con los lineamientos y requerimientos del pliego y se estima procedente seleccionar a este oferente para la ejecución del contrato.

Que la propuesta económica ofertada por la **FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA** corresponde a la suma total de **SEIS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.053.284.650)**, cuyo contenido fue verificado en audiencia.

Que se hace saber que el valor del presupuesto oficial correspondió al siguiente valor: **SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (6.058.538.876).**

Que concluye el ordenador del gasto que la evaluación efectuada fue realizada dentro de los parámetros técnicos, jurídicos y financieros señalados, encontrando ajustada la verificación realizada al oferente **FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al oferente **FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA.,** identificada con NIT 825001808-1 y representada legalmente por **INGRID YOHANA BONETT CAMPO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.933.663 expedida en Riohacha, el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SAS-001-2024, cuyo objeto es la la **ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL DE PERMANENCIA DENOMINADA, LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.2 HAMBRE CERO, FASE 2 VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE**, por la suma de **SEIS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.053.284.650)**, conforme a las especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el proponente y las contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La notificación a la **FUNDACIÓN SOÑANDO POR UNA ESPERANZA,** se produce en audiencia.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá el mismo día de la adjudicación o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del Acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable, por mandato de la ley.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP, www.contratos.gov.co para el conocimiento general.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los tres (03) días del mes de Julio de 2024.

GENARO REDONDO CHOLES
Alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado Por:	María Fernanda Suarez Cantillo	Abogada Contratista	
Revisado y Aprobado por:	Antonio José Hernández Issa	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			